LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 346
Miércoles 25 de junio de 2025

HABRÁ CLASES VIRTUALES EN LA PAZ Y EL ALTO

CON ESTA MEDIDA, SE BUSCA IMPEDIR QUE SE PROPAGUE EL SARAMPIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES DE AMBOS MUNICIPIOS.

SOCIEDAD » PÁG. 3

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ

AIRE PACEÑO, VÍCTIMA DE CUATRO MUNICIPIOS

LAS QUEMAS DE SAN JUAN EN EL ALTO, PALCA, MECAPACA Y ACHOCALLA AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE PRINCIPALMENTE EN LA ZONA SUR.

CIUDADES » PÁG. 2

ELECCIONES

EVISTAS BUSCAN ACUERDOS

POLÍTICOS CON DOS PARTIDOS

POLÍTICA » PÁG. 4

JUSTICIA

SEIS MUJERES SUFRIERON

AGRESIONES EN RAZÓN DE GÉNERO

SEGURIDAD » PÁG. 5

MERCADOS

PRECIO DEL POLLO REBAJA,

PERO LA RES SIGUE DEMASIADO CARA

ECONOMÍA » PÁG. 6

LA PRENSA www.laprensa.bo
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

AMBIENTE. El aire en la ciudad de La Paz está dentro de una buena calidad.

» DATOS

> En 2024, los funcionarios ediles apagaron 52 fogatas y 36 incendios, por lo que este año hubo menos trabajo.
> También se hizo el decomiso de embutidos y pirotecnia en la noche de San Juan.

LA PAZ GOZA DE BUENA CALIDAD DEL AIRE

Quemas en municipios vecinos afectan a la zona Sur

Autoridades municipales presentaron un informe ambiental, tras la noche de San Juan.

GUILLERMO NINA
La Prensa

En la noche de San Juan, hubo menos fogatas y, consecuentemente se redujo la cantidad de incendios en la ciudad de La Paz, sobre todo en el centro; sin embargo, las quemas producidas en cuatro municipios vecinos, afectaron principalmente a la zona Sur, según el informe que dio a conocer el director de la Autoridad Ambiental Municipal de La Paz, Juan Pablo Saavedra.

"La incidencia (de contaminación) en la zona Sur es básicamente por los incendios en Achocalla, Palca, Mecapaca y, principalmente, en El Alto", explicó la autoridad antes de señalar que la calidad del aire del centro paceño fue calificada de 'buena'. No se puede decir lo mismo de la ciudad de El Alto, pues según el reporte de sus autoridades municipal, el aire en esa urbe era ayer "regular".

La Alcaldía de La Paz informó que el Índice de Contaminación Atmosférica (ICA) en el municipio muestra que es de "buena calidad": los incendios y fogatas se redujeron en comparación con 2024. "La calidad del aire en el centro de la ciudad es de 40 y en la zona Sur del municipio es de 60. Queremos felicitar a la población paceña por no quemar como antes", complementó Saavedra.

El índice está en el rango de 0 a 50 que se interpreta como de buena calidad; cuando se encuentra entre 51 y 100 es aceptable, por lo que el aire tuvo "buena" calidad en la Paz, después de San Juan.

Saavedra dijo que se debe trabajar con los cuatro municipios mencionados para reducir el próximo año el nivel de contaminación, por los incendios y las fogatas.

En La Paz se apagaron 43 fogatas y 17 incendios. Se aplicaron dos multas, una en Cotahuma y otra en Periférica. "Han formado parte del operativo cinco grupos de voluntarios de Bomberos, Policía Nacional, Guardia Municipal y hubo un total de 208 funcionarios públicos desplegados esa noche", explicó.

Mientras que el secretario edil de Movilidad, Érik Millares detalló que en Periférica, fue necesario apagar 12 fogatas; en Max Paredes, 10; en Cotahuma, siete; en Hampaturi, seis y San Antonio, en tres.

"En el interior de domicilios también tuvimos que apagar las fogatas, especialmente en Cotahuma; el recorrido preventivo que hemos realizado con las brigadas ha sido hasta 2:15 de la madrugada", dijo.

Millares recordó que las personas que infringieron la normativa en la Noche de San Juan y que fueron multadas deberán pagar alrededor de 1.400 bolivianos. "Deben apersonarse por las oficinas de la Alcaldía para cumplir el pago", acotó.

LaAlcaldía informó que ahora se buscará trabajar con otros municipios para crear conciencia ambiental entre los vecinos para la celebración de San Juan correspondiente a 2026.

EL AIRE EN LA CIUDAD DE EL ALTO ES "REGULAR"

Gabriel Pari, secretario municipal de Gestión Ambiental de El Alto, informó que hubo 379 fogatas, en la noche de San Juan, que fueron sofocadas de mayor incidencia en el Distrito 14, periurbano ubicado sobre la carretera a Copacabana. La cifra es mayor en comparación de las fogatas e incendios reportados en la ciudad de La Paz. "En referencia al índice de calidad de aire alrededor de las 3:00 la madrugada se alcanzó un resultado de 85, promedio calificado como 'regular'", de acuerdo con estándares internacionales.

FOTO: VÍCTOR GUTIÉRREZ/APG

LECTURA. Las personas estuvieron con los amautas.

LOS YATIRIS Y AMAWTAS SE INSTALARON EN LA PLAZA DE SAN PEDRO

POR ADIVINAR LA SUERTE COBRAN HASTA 20 BOLIVIANOS

Después de la noche de San Juan, ayer, muchas personas acostumbran darse cita en las plazas de San Pedro y San Francisco, para que yatiris y amawtas les "lean" la suerte a fin de conocer cómo les irá en este nuevo año aymara. Los expertos armaron sus puestos sobre las aceras y a un costado de la plaza. "¿Cuánto cuesta la lectura?", pregunta una mujer de mediana edad, "20 bolivianos", respondió don Max, uno de los amawtas más requeridos por las personas, quienes formaron una larga fila ante su puesto. "La mayoría quiere conocer el futuro en temas de salud y trabajo", comentó, mientras preparaba el plomo para otro turno.

Los servicios de otros adivinos, mujeres y varones, también son requeridos por los visitantes, quienes elegían entre el plomo, la cerveza y los huevos para conocer su futuro.

"Es la primera vez que me haré leer la suerte", afirmó un universitario, quien quería saber cómo le irá en los estudios y busca saber si podrá conseguir una fuente de trabajo.

Los sabios andinos duplicaron, este año, sus tarifas. Hasta 2024, el precio por conocer el futuro oscilaba entre 10 y 15 bolivianos, pero a tono con la inflación, monto que subió a 20 bolivianos este año, bajo el argumento de que se encarecieron sus insumos.

EL CAMBIO CORRE PARA MUNICIPIOS CRUCEÑOS CON SARAMPIÓN

Clases a distancia en La Paz y El Alto, ante emergencia sanitaria

Educación instruye el adelanto de vacación invernal en Santa Cruz.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

El Gobierno declaró ayer Emergencia Sanitaria Nacional ante el incremento de casos de sarampión en el país, lo que permitirá ejecutar un plan para enfrentar la epidemia. Ante esta decisión, el Ministerio de Educación instruyó el cambio de modalidad de clases presenciales a distancia en los municipios afectados por la epidemia, incluido La Paz.

"A partir de mañana (hoy), jueves y viernes, y mientras dure esta epidemia del sarampión, se cambia la modalidad presencial a modalidad a distancia. Por otro lado, frente a la emergencia sanitaria, se adelanta el descanso pedagógico de invierno en el departamento de Santa Cruz, del 30 de junio al 11 de julio, debido al brote de sarampión", dijo anoche el ministro de Educación, Omar Véliz.

Informó que ya se envió un instructivo a las direcciones departamentales y distritales de Educación para que se implemente la modalidad a distancia en unidades educativas, centros educativos, escuelas superiores de Formación de Maestros e institutos técnicos tecnológicos y artísticos de los municipios cruceños Cabezas, Puente, Cuatro Cañadas, Cotoca, El Torno, Montero, Porongo, San Miguel de Velasco, Warnes y Santa Cruz de la Sierra; además de los municipios de El Alto y La Paz, y Potosí, donde hay casos de la enfermedad.

» DECLARATORIA

Tras detectarse 60 casos positivos de sarampión en el país, distribuidos en tres departamentos: 57 en Santa Cruz, dos en El Alto y uno en Potosí, el Ministerio de Salud declaró emergencia sanitaria por la epidemia.

"Se declara emergencia sanitaria a nivel nacional por sarampión a solicitud del Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias realizada por Resolución 001 de 2025 del 23 de junio", informó ayer la ministra de Salud, María Renée Castro, en conferencia de prensa.

El primer caso de sarampión se confirmó el 21 de abril, importado desde Rusia, con inicio de transmisión en una colonia menonita en Santa Cruz. El segundo caso se vinculó a eventos masivos de una congregación cristiana en el mismo departamento, evento que contó con más de 30 mil asistentes.

Antes de la declaración de Véliz, la ministra Castro, tras una reunión con representantes de los nueve servicios departamentales de Salud, mencionó que "en varias" regiones no se sugiere adelantar la vacación de invierno por no haber casos.

Señaló que una de las razones es la disminución de infecciones respiratorias agudas (IRA) en la anterior semana epidemiológica. Adelantar la vacación representará un mayor grado de contagio y perjudicará la campaña de vacunación que realizan las autoridades de salud, dijo.

1 El virus del sarampión permanece hasta por dos horas en el aire y es altamente contagioso.

2 El virus puede causar daños severos en las niñas y niños menores de cinco años, desde neumonía, convulsiones, inflamación cerebral, pérdida de visión, sordera e, incluso, la muerte.

3 Los síntomas del sarampión son fiebre, flujo nasal, ojos llorosos, malestar general, aparición de pequeñas manchas blancas en la boca y sarpullido que comienzan en la cara y se extienden al resto del cuerpo.

4 Un niño o niña de 5 años debe contar con dos dosis de la vacuna contra el sarampión: la primero, debe recibirla a los 12 meses de edad y la segunda, después de un mes.

LA SEGURIDAD SOCIAL APLICA ESTRATEGIAS FRENTE A LA EPIDEMIA

Ante la Emergencia Sanitaria Nacional por el incremento de casos positivos de sarampión en el país, la Caja Nacional de Salud (CNS) aplicará tres estrategias, según un comunicado publicado en su redes sociales oficiales. El primero consiste en inmunizar en todos los vacunatorios de la CNS, entre las 8:00 y 20:00, a la población asegurada y no asegurada. Segundo, realizará una vigilancia epidemiológica activa en todos los establecimientos de salud de primer, segundo (policlínicos) y tercer nivel. Tercero, preparará un plan de comunicacional de prevención del brote, información precisa y concienciación sobre las vacunas.

Banco Ecofuturo | COMUNICADO

Banco Pyme Ecofuturo S.A.

Comunica que procederá al pago del Cupón N°15 de los **"BONOS ECOFUTURO 2- EMISIÓN 1"** serie única con clave de pizarra FEF-4-N1U-21, a partir del jueves 26 de junio de 2025, en las oficinas del Agente Pagador Banco Pyme Ecofuturo S.A., ubicada en la Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 9 (Calacoto) Edif. Torres Ecofuturo N°302 en la ciudad de La Paz.

Consultas y referencias: (2) 2186100 int.0416 - 0420

La Paz, 25 de junio de 2025

Construyendo Oportunidades® desde 1999
Esta entidad es supervisada por ASFI

021200811725

LA PRENSA www.laprensa.bo
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

EL SENADOR PEDRO VARGAS DIJO QUE "PRADO ESTÁ CON UN PIE AFUERA"

RODRIGUEZ ESTÁ EN BUSCA DE UN CANDIDATO A LA VICEPRESIDENCIA

BINOMIO. Esperan que Mariana Prado oficialice su renuncia.

3
» días faltan para la proclamación de Andrónico Rodríguez, acto que se hará en el estadio Hernando Siles, este sábado desde las 9:00.

El senador androniquista, Pedro Vargas, declaró ayer que Mariana Prado, candidata a la Vicepresidencia en el binomio con Andrónico Rodríguez, está "con un pie afuera" de la fórmula.

El Senador explicó que debido al descontento de las bases sociales con la designación de Prado, ahora "sólo se espera su renuncia ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para descartar su postulación". "Seguramente, ella ha tomado una decisión salomónica, por el bien del nuevo proyecto político que postulará a Andrónico", indicó.

Vargas destacó que desde que fue proclamada, Prado ha tenido poco acercamiento en las actividades de Rodríguez, lo que implica un evidente distanciamiento.

A su turno, Félix Patzi, representante del Movimiento Tercer Sistema (MTS) y parte de la Alianza Popular, que impulsa el binomio Rodríguez-Prado, indicó que, la designación del acompañante de la fórmula es potestad de Rodríguez, quien se encargó de elegirla para que sea su acompañante de fórmula.

"Desde el 28 de este mes entramos a una campaña intensa. Las organizaciones populares se sumarán a proclamar el binomio Rodríguez-Prado. Nosotros, como Alianza Popular, hasta ahora sólo tenemos ese binomio", apuntó Patzi.

Voceros androniquistas señalaron que realizan consultas en busca de otro acompañante de fórmula.

INSISTE EN LA PARTICIPACIÓN DE MORALES EN LAS ELECCIONES

El evismo negocia con dos partidos políticos

Se anuncia un ampliado en Shinaota, para definir la situación de este sector político.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

DETALLE. El senador Leonardo Loza aparece junto a Evo Morales, durante una reunión.

Representantes del evismo como Wilma Alanoca, exministra de Culturas y el senador Leonardo Loza, por separado, confirmaron ayer que EVO-Pueblo, organización no reconocida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que busca impulsar la candidatura del expresidente Evo Morales, mantiene acercamientos con dos partidos políticos, de los 10 habilitados para participar en las elecciones de agosto.

1
» federación de cocalera, la de Bulo Bulo, rechazó ayer, a través del dirigente Froilán Orellana, un posible acuerdo político con UCS.

El objetivo, mencionaron, es garantizar la participación de Morales, en los comicios como candidato a la Presidencia del Estado.

"Entre estas horas y mañana (hoy), habrá novedades", indicó Loza sobre las conversaciones entre el entorno evista y dos organizaciones políticas. Se mencionó a Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y "otra que tiene tendencia de izquierda".

"Por culpa de este gobierno, nuestra militancia queda coartada de su derecho electoral", reclamó Loza antes de agregar que "no se puede dejar en la calle a la militancia, dejarla a la deriva".

"Evo cumple todos los requisitos para ser candidato (...) No lo abandonaremos, si hay que morir, vamos a morir con él", expresó el Senador, consultado sobre las observaciones a la postulación de Morales. Ante la posibilidad de habilitarlo como postulante a una senaturía, Loza la rechazó. "No nos pasa por la mente que nuestro hermano Evo sea senador, ¡eso para nada!", expresó.

A su turno, Alanoca confirmó los acercamientos con dos partidos políticos, con los que se busca alcanzar acuerdos importantes. "Hay más de dos millones de bolivianos que serían proscritos de participar en los comicios", dijo.

Sin embargo, el diputado evista Anyelo Céspedes rechazó cualquier acercamiento con Fernández, de quien dijo que ha sido el peor alcalde cruceño.

A su turno, el candidato presidencial por la alianza Fuerza del Pueblo, Jhonny Fernández, confirmó ayer que viajará a Cochabamba, para "cerrar nuevos acuerdos políticos" hoy. Aclaró que se trata de "acercamientos con sectores sociales e institucionales del país". Consultado sobre una alianza con Morales, contestó tajante: "con él no".

Así, la concejala evista de El Alto, Fabiola Furuya, confirmó que hoy se realizará un ampliado en Shinahota, Cochabamba, desde las 15:00. "Van a estar presentes representantes del Pacto de Unidad, las Seis Federaciones del Trópico, además de representaciones de los nueve departamentos. Evo Morales, como líder máximo, nos hará conocer si participará en estas elecciones y con qué partido político, además de quiénes serán los candidatos", mencionó Furuya.

Ante una posible alianza entre el evismo y Fernández, la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, dijo que todos tienen derecho a reunirse. "Tienen derecho de acercarse a quién ellos crean conveniente", sostuvo. "Nadie puede obstaculizar", indicó Copa.

"ROMERO TRAICIONÓ A EVO MORALES"

El diputado evista Anyelo Céspedes denunció ayer que el exministro Carlos Romero, considerado evista, traicionó hace poco a Evo Morales, por mantener reuniones con Andrónico Rodríguez. "Hubo ministros que 14 años vivieron de sueldos del Estado (...) Creen que Evo Morales no va a participar (en las elecciones) y como ratas huyen", dijo ayer del legislador.

DELICADO. César Siles fue operado de emergencia.

CASO CONSORCIO

FUNCIONARIO JUDICIAL Y CÓRDOVA, INDAGADOS

En el denominado caso consorcio, ayer fue aprehendido en Coroico (Yungas-La Paz), Sergio E. S., responsable de plataforma de los juzgados de ese municipio, por su presunta implicación en el sorteo de la causa.

"Tenemos a ocho personas bajo investigación, cinco de ellas ya están con imputación formal", informó el fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, quien recordó que la declaración del caso en reserva concluirá este viernes.

La difusión de un audio, acerca del supuesto plan para destituir a la magistrada Fanny Coaquira para beneficiar al magistrado suplente Iván Campero, provocó la dimisión del exministro de Justicia, César Siles; quien ahora se encuentra en un hospital, luego de haber sido operado por su delicado estado de salud. Sobre él una orden de detención en la cárcel de Patacamaya por cinco meses.

Entre los procesados figuran el juez de Coroico, Marcelo Lea Plaza; la exvocal del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), Claudia Castro; y el magistrado suplente Iván Campero. También están involucrados el denunciante, Óscar Antonio de la Fuente y su abogado José Ramiro Uriarte, quien cumple detención domiciliaria.

Ayer se realizó la audiencia de medidas cautelares contra el expresidente del TDJ de La Paz, Yván Córdova. Al cierre de esta edición, un juez determinaba su situación jurídica. La Fiscalía Departamental requirió su detención preventiva por este caso.

LAS AUTORIDADES INVESTIGAN ESTOS CASOS

Agreden violentamente a seis mujeres en 24 horas

La Policía registró dos intentos de feminicidio y un posible hecho consumado.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Al menos seis mujeres fueron víctimas de violencia en las recientes 24 horas en Bolivia, informaron las autoridades que investigan estos casos.

En un primer caso, Luisa M. Q., de 44 años, fue asesinada en el municipio de Porongo, Santa Cruz. Ella trabajaba en una finca como empleada doméstica. El caso fue abierto inicialmente como muerte de persona. El cuerpo fue trasladado a la morgue de la Pampa de la Isla. Se busca al autor o los autores del hecho de sangre.

En el segundo caso, una mujer de 26 años embarazada fue víctima de intento de feminicidio. Su pareja le roció con gasolina y le prendió fuego. Sucedió el lunes 22 en una vivienda en el municipio de Quillacollo, Cochabamba. Las llamas quemaron sus brazos y piernas. Ella presenta quemaduras de segundo grado.

El agresor también intentó quitarse la vida y se prendió fuego. Ambos están hospitalizados. Debido a las heridas, médicos realizaron una cesárea y el niño nació sano.

En un tercer hecho, una mujer denunció que fue atacada por un hombre, quien ingresó a su domicilio y quiso violarla. Ella intentó defenderse pero fue herida con un arma punzocortante. La víctima también pudo herirlo mientras se defendía.

La Policía abrió el caso como intento de feminicidio. Ocurrió la madrugada del domingo 22 en el interior de un alojamiento de Plan Tres Mil, Santa Cruz. El hombre fue aprehendido y la tarde de ayer se le dictó detención preventiva por seis meses en el penal de Palmasola.

En un cuarto hecho, una joven de 27 años fue víctima de un sujeto que la golpeó brutalmente en su vivienda, en la zona norte de la ciudad de Cochabamba. El hombre quiso obligarla a mantener relaciones sexuales, según los medios locales.

En un quinto caso, en la localidad de Pacata Alta, Cochabamba, un hombre fue aprehendido por haber golpeado a su pareja, en presencia de su hija. Aquella no fue la primera vez que la agredió.

Sobre un sexto hecho violento, la Policía de Santa Cruz informó que la madrugada del domingo 22, una mujer fue violada por un desconocido en un camión. Ella viajaba junto a otras personas de Oruro a Cochabamba. En el camino, los pasajeros bajaron y, entonces, ella quedó sola con el sujeto. Es cuando cometió del delito.

La directora de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba, Tatiana Herrera, informó a los medios de comunicación que la víctima no tenía suficiente dinero para viajar en bus. Para evitar más violencia, ella saltó del camión. La Policía busca al agresor.

Desde el 1 enero hasta el 16 de junio de este año, se denunciaron 14.706 casos de violencia familiar o doméstica en Bolivia, según datos del Ministerio Público.

CÓMPLICE DE FEMINICIDIO CAE EN SICA SICA

El hermano Ramiro A. N, de 37 años, y quien es el principal sospechoso del feminicidio de Rogelia B. M., de 40, en el municipio de Sica Sica, La Paz, fue aprehendido ayer por existir indicios de complicidad. Gabriel Neme, director departamental de la fuerza anticrimen de La Paz, informó que se presume que el sujeto ayudó al autor a asesinar a la mujer y dejarla botada en un camino de ripio. Por otra parte, el principal sospechoso de este crimen en razón de género fue enviado bajo detención preventiva por tres meses al penal de Chonchocoro, informó el fiscal departamental de La Paz, Luis Tórrez.

1 Una mujer fue quemada por su pareja. Ella estaba embarazada. Los médicos le practicaron una cesárea. Ella se recupera.

2 Una mujer fue encontrada sin vida en una quinta, en Santa Cruz. La Policía busca al autor o los autores del crimen.

INFANTICIDIO

TÍO MATA A SU SOBRINO DE UN AÑO EN SANTA CRUZ

Un niño de un año y cuatro meses de edad perdió la vida el lunes 23 debido a fuertes golpes que recibió en su cabeza y su cuerpo, informó la Policía. El agresor, Ailton G. C., de 25 años, confesó el crimen y será procesado por infanticidio.

El crimen tuvo lugar en la zona Pampa de la Isla, Santa Cruz. El hombre quedó al cuidado del infante a pedido de su hermana, quien era la madre de la víctima, ya que ella viajó a la ciudad de La Paz en busca de un a fuente laboral.

"El hombre reconoció que cometió el infanticidio", informó ayer el fiscal especializado en delitos contra la vida de Santa Cruz, Daniel Ortuño.

Según el examen médico forense, el niño murió por un traumatismo encéfalo craneal severo; es decir, por daños en su cerebro debido a golpes externos fuertes.

El Ministerio Público pedirá que el infanticida sea condenado a 30 años de presidio.

POLICÍA BOLIVIANA CUMPLE 199 AÑOS

La Policía Boliviana conmemoró ayer el 199 aniversario de su creación. En el acto oficial, que se realizó en la Academia Nacional de Policías, de Bajo Seguencoma, el presidente Luis Arce hizo énfasis en la necesidad de modernizar a la Policía con mayor adaptación tecnológica. El 24 de junio de 1826, Antonio José Sucre creó esta institución por ley. La misión policial es mantener la estabilidad y seguridad nacional.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a los consumidores financieros y público en general que procederá al cierre definitivo de los siguientes Corresponsales No Financieros (CNF) detallados a continuación, siendo su último día de atención el **14 de julio de 2025**:

Ciudad	Nombre del CNF	Dirección	Puntos de atención más cercanos
La Paz	Central XIII - Perez	Calle Loayza #1399, Edificio Ruby, piso PB, oficina 1, entre calle Ballivián y calle Comercio, Zona Central.	**ATM Comercio:** Calle Comercio #1001, esquina Yanacocha, Zona Central.
La Paz	Sopocachi Bajo II – Endara	Calle Victor Sanjinez #2925, frente a la calle Teniente Campero, Zona Sopocachi Bajo.	**ATM Plaza España:** Calle Victor Sanjinez #2654, entre calles Barrios y Mendez Arcos, Z. Sopocachi, Hotel Alcalá, frente a la Plaza España.
La Paz	Alto Obrajes IV - Suxo	Av. Gran Bretaña #500, frente a la calle R-2, Zona Alto Obrajes.	**Agencia Obrajes:** Avenida 14 de septiembre, esquina calle 16 Carlos Sánchez Lopera, N° 502, Zona Obrajes.
La Paz	San Jorge II – Corrales	Av. Arce #2631, Edificio Multicine, piso PB, local S/N, entre calle Pinilla y calle Gosálvez, Zona San Jorge.	**ATM Multicine:** Av. Arce #2631, dentro de las instalaciones del Multicine, Zona San Jorge.
La Paz	Irpavi 2 IV – Corrales	Av. Rafael Pavón #656, Edificio Megacenter, piso PB, local S/N, al lado de la Escuela Militar De Ingeniería, Zona Irpavi 2.	**Sol Amigo 63 – Irpavi:** Calle 6 s/n, frente a la Plaza Almirante Grau, Zona Irpavi.
La Paz	Chamoco Chico – Olivares	Av. 9 de Abril #1526, esquina Av. Eduardo Avaroa, Zona Chamoco Chico.	**Agencia El Tejar:** Calle Manuel Bustillos #745, Zona El Tejar.
La Paz	Chasquipampa - Velasquez	Calle 53 #2, entre calle General Manuel Marzana y calle Prolongación Hernando Siles, Zona Chasquipampa.	**Sol Amigo 200-Chasquipampa II:** Av. Defensores del Chaco #48, entre calles 44 y 46, Zona Chasquipampa.
La Paz	Los Pinos – Loclmer	Av. Costanera #24, esquina calle 30 A, Zona Los Pinos.	**Agencia San Miguel:** Edificio Paradiso, calle Adrián Patiño #8300, pasaje calle 22 de Calacoto, Zona Sur.
La Paz	Pura Pura VI – Morales	Av. Ismael Vasquez #1223, Zona Pura Pura.	**Sol Amigo 89- Villa Victoria:** Av. República #1507, entre C. Asunción y Murguia, Z. Villa Victoria - Punto Entel.
La Paz	Calacoto III – Adamczyk	Av. Los Sauces #754, entre calle 13 y pasaje Los Nardos, Zona Calacoto.	**ATM Calacoto:** Av. Ballivián #413, casi esquina calle 10, Zona de Calacoto.
La Paz	Villa Salome III – Pabón	Av. Ciudad del Niño #1470, casi calle 5, Zona Villa Salome.	**SOL AMIGO 22- Pampahasi:** Av. Ciudad del Niño #27, frente a Ex Samapa, Z. Pampahasi - Tienda de Barrio y Punto Viva.

Agradecemos tomar nota

La Paz, 25 de junio de 2025

fonoSol 800 10 2929

BancoSol

P212008126/25

LA PRENSA www.laprensa.bo
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

LOS BLOQUEOS DEJAN PÉRDIDAS

EL DÉFICIT COMERCIAL EN 7 MESES LLEGA A $US 819 MM

En abril, el déficit comercial, exportaciones menos importaciones, llegó a 137 millones de dólares, según el informe que presentó el Instituto Nacional de Estadística (INE). Sin embargo, la caída data desde octubre de 2024, que en total representa 819 millones de dólares. "En abril de 2025, el comercio exterior de Bolivia registró un saldo comercial negativo de $us 137 millones, debido a factores adversos como el cambio climático y los conflictos sociales internos", señala el informe.

El gerente de la Cámara de Exportadores (Caneb), Marcelo Olguín, dijo que en los casi dos meses de bloqueos recientes hubo una afectación a la economía nacional en su conjunto y principalmente las familias por el incremento de precios, principalmente de productos alimenticios. Recordó que cada día por el país recorren alrededor de $us 12 millones en carga de exportación y que "a lo largo de estos 15 días la afectación al sector exportador alcanzó a alrededor de 180 millones de dólares".

El déficit más alto se registró en febrero de este año, con una diferencia negativa de $us 241 millones entre las ventas y las compras.

LA PAZ Y SANTA CRUZ

TSE Y PRIVADOS ACUERDAN DEBATES CON CANDIDATOS

El presidente del Tribunal Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, y el titular de la Confederación de Empresarios Privados (CEPB), Giovanni Ortuño, suscribieron ayer un acuerdo para organizar e implementar conjuntamente el Debate Electoral 2025, al que serán invitados los 10 candidatos a la presidencia y que se realizará a lo largo de dos jornadas.

Este evento "busca fortalecer la democracia al aportar a la realización de elecciones participativas, informadas y responsables, como las que el país necesita y merece", dijo Ortuño antes de dar a conocer que debido a la cantidad de candidatos y para asegurar la participación igualitaria de todos, se acordó llevar adelante el debate durante dos días.

"El formato de debate, donde no solo se expondrá el programa sino se contrastan las ideas y propuestas, necesita de una planificación más prolija, por lo que estamos abocados a afinar el protocolo de organización para que todos los detalles sean considerados; por ejemplo, que una jornada se realice en Santa Cruz y otra, en La Paz", reveló Ortuño.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | INRA | GOBIERNO DE BOLIVIA | MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellana Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación de los Artículos 70, 71 y 73 del Decreto Supremo No 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, reglamento de la Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545 de 28 de noviembre de 2006, por el presente EDICTO. NOTIFICA a las Comunidades: ubicadas en el municipio de Charagua Iyambae, provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, con la RESOLUCION DETERMINATIVA DE MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS FISCALES DGAT-RES-DET No 20/2025 de 24 de junio de 2025, descritas a continuación, emitida dentro del proceso de dotación ordinaria de Tierras Fiscales, mismas que en su parte resolutiva, dispone:---- PRIMERO.- DETERMINAR cómo modalidad de distribución la Dotación Ordinaria en una superficie de 3628 1634 ha. (Tres mil seiscientos veinte ocho hectáreas con un mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados) ubicada en el municipio de Charagua Iyambae, provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, y demás especificaciones técnicas contenidas en plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución, en cumplimiento y aplicación del artículo 37 del Decreto Supremo No 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.---- SEGUNDO.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Determinativa por Edicto, en un medio de prensa de circulación nacional por una sola vez y su difusión por una radio emisora local en dos oportunidades, sea en cumplimiento del artículo 37 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007.---- TERCERO.- Se dispone de oficio las medidas precautorias de prohibición de asentamiento o en su caso desalojo de cualquier posesión ilegal de persona individual o colectiva sobre la Tierra Fiscal; paralización de trabajos, prohibición de innovar, conforme lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007.--- CUARTO.- De evidenciarse avasallamientos, ventas y/o tráfico de tierras fiscales en el área determinada en la presente Resolución, el INRA a denuncia o de oficio iniciara las acciones administrativas y/o penales contra los autores, cómplices, encubridores e instigadores, de conformidad a lo determinado en la Disposición Final Primera de la Ley No 1715 de 18 de octubre de 1996, artículo 17 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007, artículos 3, 6, 9 de Ley No 477 contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras de 30 de diciembre de 2013, artículos 337 Bis., 351 Bis., y 351 Ter. del Código Penal.---- QUINTO.- El procedimiento de dotación de Tierra Fiscal está sujeto a lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos No 3467 de 24 de enero de 2018 y 4494 de 21 de abril de 2021.---- SEXTO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución la Dirección General de Administración de Tierras del INRA Nacional, en coordinación con la Dirección Departamental INRA Santa Cruz.----Regístrese, Comuníquese y Archívese. Fdo. Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellana Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria. ----------

P21200811525

ARGENTINOS INVADEN BERMEJO POR ALIMENTOS

Baja precio del pollo, pero sube el de res

Después de los bloqueos se empieza a regularizar el comercio de los alimentos

GREGORY BELTRÁN
La Prensa

» DATOS

> "La afluencia de gente provocó filas larguísimas para abordar las chalanas que surcan el Río Bermejo, una imagen que se replicó constantemente a lo largo de los días feriados", dice El Tribuno.

Después de más de dos semanas de bloqueos impulsados por el expresidente Evo Morales, que se concentraron principalmente en Cochabamba, el comercio tiende a regularizarse en los mercados de La Paz y El Alto. En el caso de los precios se observan descensos en algunos productos, por ejemplo, el kilo de carne de pollo que llegó a transarse hasta en 40 bolivianos, ayer se pudo observar que rebajó a Bs 21,50 y el Gobierno espera que llegue a Bs 17. Pero también hay productos que se mantienen caros, como la carne de res, a grado tal que un kilo de pulpa especial cuesta Bs 90 en el mercado popular de Miraflores, en La Paz.

» DIFERENCIA DE PRECIOS

En conferencia de prensa, el ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, mostró con algunos cuadros, el "retorno a la normalidad" con algunos precios que bajaron "drásticamente", como la carne de pollo y se espera siga en descenso paulatino. En el caso de la carne de res dijo que el kilo llegó a cotizarse hasta en 60 bolivianos para los mayoristas y que ahora bajó hasta a Bs 35.

Respecto a la carne de cerdo, recordó que durante los días del corte de rutas entre las regiones productoras y las consumidoras llegó a cotizarse hasta en Bs 46 el kilo para llegar en pasados días a Bs 33 y se espera que pueda bajar a Bs 22 "que es lo óptimo y lo que debería ofertarse a los comercializadores" de este producto.

Lo propio ocurre con otros alimentos como el arroz, azúcar y especialmente la harina, que llegó a bordear los 600 bolivianos por quintal, pero que en pasados días su precio bajó hasta a Bs 532 y se espera que llegue a 300 bolivianos.

La autoridad reiteró que Bolivia tiene actualmente los precios de los alimentos más bajos de la región, declaración que se puede constatar con las largas filas que forman cientos de ciudadanos argentinos para ingresar al país en busca de alimentos a bajo precio con relación a su país.

"Mientras el Gobierno de Javier Milei insiste en que las políticas de ajuste y estabilización ya comienzan a mostrar resultados, en la frontera norte del país, la realidad parece mostrar una imagen bastante diferente. El reciente feriado largo por el Día de la Bandera (el pasado fin de semana) dejó una postal inesperada entre Aguas Blancas y Bermejo: una verdadera invasión de argentinos a Bolivia para hacer compras, ante la llamativa diferencia de precios", se lee en el periódico argentino electrónico quepasasalta.com.ar.

Los medios del vecino país señalan que esta "invasión" de ciudadanos argentinos se empezó a intensificar en diciembre de 2024, za partir de cuando muchos argentinos ingresan a Bolivia para comprar fideos, arroz, aceite, papel higiénico y otros productos por el tipo de cambio.

Las imágenes muestran a los argentinos cuando forman extensas filas para cruzar en embarcaciones, las denominadas "chalanas". Para ingresar pagan 3.000 pesos argentinos, unos 2,56 dólares, y para retornar pagan en Bolivia 1.000 pesos argentinos, unos 0,85 dólares, que incluye el transporte de mercadería.

EL MINISTRO FLORES DIJO QUE DURANTE los bloqueos, la arroba de papa se acercó a los Bs 70, después bajó a Bs 53 y ahora se cotiza en Bs 40. En el caso de la cebolla, la arroba bordeó los Bs 96 y ahora rebajó a Bs 67 ahora. Algo similar ocurre con la zanahoria que se acercó a los Bs 50 y disminuyó a Bs 27. Si bien reconoció que persiste la especulación, como en el caso del aceite, espera que con la producción y la concienciación se pueda bajar su precio y la demanda, para estabilizar su precio en Bs 14 por litro.

OTROS PRÓXIMOS DESTINOS SERÁN CUSCO Y UYUNI

BoA unirá La Paz con Arica dos veces por semana a bajos precios

SUFRAGIO. Una persona deposita su voto.

La línea aérea nacional reanuda un servicio que se había perdido desde los tiempos en que aún operaba el Lloyd Aéreo Boliviano.

REDACCIÓN CENTRAL
El Alteño

Arica es el cuarto destino de Boliviana de Aviación (BoA) sobre el océano Pacífico, después de Lima, Iquique y Santiago. El vuelo inaugural se cumplió este lunes desde el aeropuerto de El Alto hasta la terminal aeroportuaria de Chacalluta, muy cerca de la frontera peruano-chilena. La travesía dura apenas una media hora y desde el aire se puede contemplar paisajes que quitan el aliento: la ciudad de Viacha, cuyo crecimiento es importante; el lago Titicaca, el tata Sajama, los Payachatas, con sus soberbias cumbres nevadas, y la pampa altiplánica que parece infinita, aunque de pronto se encuentra con el inmenso mar.

Con sus 260 mil habitantes, Arica es un centro urbano muy importante del llamado norte grande chileno, aunque parece un punto perdido en medio de la pampa. Se halla a poco menos de 60 kilómetros de Tacna, a 470 de La Paz y 310 de Iquique. De esas 260 mil personas, se calcula que unas 30 mil tienen nacionalidad boliviana o son sus descendientes. No se sabe cuántos, pero la mayoría se naturalizó y tiene documentos chilenos.

Al salir de La Paz, es posible advertir cuán fuerte es la cultura aymara fuera de La Paz. Los apellidos de esta etnia: Mamani, Paco, Tupa, Huanca, Choque y tantos otros se multiplican, mientras que en el aeropuerto y en diferentes puntos de la ciudad de Arica, la señalética contiene mensajes en español, inglés y aymara.

En sus proximidades se encuentran los valles de Lluta y Azapa, que pese a contar con no más de 3.500 kilómetros cuadrados —para citar un ejemplo, la provincia Murillo, de La Paz, tiene unos 4.700 kilómetros cuadrados—, es responsable de producir un volumen tal de frutas, hortalizas y verduras que satisface la demanda interna del mercado chileno.

Aunque se encuentra enclavado en medio del desierto de Atacama, el más seco del mundo, Arica capta agua de las napas freáticas o bolsones subterráneos, mientras que los ríos Azapa y San José que alimentan la producción agrícola en medio de la pampa.

Es una ciudad en la que prácticamente no llueve y la temperatura media en invierno se aproxima a los 14 grados Celsius y en verano no supera los 28 grados.

Mientras se perfeccionan los trámites correspondientes, los ejecutivos de la aerolínea estatal planifican dos combinaciones aéreas semanales —martes y jueves— entre La Paz y Arica. Los precios de los boletos fluctuarán entre 1.300 y 2.300 bolivianos.

Estos vuelos se reanudan después de muchos años, tantos que ya hasta las autoridades chilenas perdieron la cuenta. El Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) ofrecía el servicio, así como Ladeco, una línea aérea del vecino país, que al igual que el LAB dejó de operar hace tiempo.

Las autoridades locales de Arica abrigan la esperanza de recibir un importante número de turistas bolivianos, pues ésta es una de las principales actividades generadoras de ingresos para los pobladores locales, así como de exportadores e importadores nacionales. En efecto, más de 75 por ciento de la carga que se mueve por ese puerto proviene o se dirige a Bolivia, algo que en opinión del alcalde ariqueño Orlando Vargas Pizarro no cambiará, pese a que se puso en funcionamiento el megapuerto peruano de Chancay, por la distancia y la inseguridad, pues hubo robos en el trayecto de esa estructura y el territorio nacional.

Además, los carnavales de Oruro y Arica se hermanaron. Vargas Pizarro, un chileno, cuya abuela, de apellido Rocha, nació en Cochabamba, y de madre natural de Tacna, asegura que el primero tiene un objetivo turístico y el segundo es devocional, y revela que "yo bailo la morenada".

PUERTO. Al fondo se ven los buques cisterna que transportan combustibles.

20
» grados Celsius es la temperatura ambiente promedio en la ciudad de Arica.

PRÓXIMO OBJETIVO

Todavía no se sabe cuándo, pero es probable que sea a mediados de julio, se inicien las operaciones de una combinación aérea revolucionaria para el turismo receptivo en Bolivia, una que unirá el país con Cusco, en Perú, y el aeropuerto Joya Andina, de Uyuni.

El objetivo es claro, permitir que la mayor cantidad posible de turistas extranjeros, que visitan el complejo arqueológico peruano de Macchu Picchu, se animen a tomar una combinación aérea para conocer el lago de sal más grande del mundo.

Se calcula que cada año, la ciudad perdida de los incas recibe a 1,5 millones de visitantes cada año.

Se sabe que el flujo turístico anual hacia el país es de un millón de personas, por lo que si solamente el 10 por ciento de los extranjeros que llegan a Cusco se animara a visitar el país, la afluencia de visitantes extranjeros se incrementaría en un 15 por ciento.

Otro de los próximos destinos de BoA será Washington DC, donde hay una numerosa colonia de residentes bolivianos, mientras que sus ejecutivos negocian el alquiler de tres naves Boeing con capacidad para trasladar a 900 personas para reforzar los vuelos internos.

LA PRENSA www.laprensa.bo
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

BOLIVIA MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS — EMPODERAR PAR III

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES – PAR III)"
ASOCIACION MULTIACTIVA DE MUJERES ORIGINARIAS PRODUCTORAS AGROECOLOGICAS DEL DISTRITO INDIGENA VILLA ESTEBAN ARCE cuya sigla es "A.M.M.O.PR.A."
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Asociación Multiactiva de Mujeres Originarias Productoras Agroecológicas del Distrito Indígena Villa Esteban Arce cuya sigla es "A.M.M.O.PR.A.", en el marco de la Alianza Rural de **"Incremento a la Producción de Ovino de Carne en la Asociación Multiactiva de Mujeres Originarias Productoras Agroecológicas del Distrito Indígena Villa Esteban Arce"**, financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.), en adquisiciones y contratación de consultoría. Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01 Agrisio	1	15	Unidad	Material no local construcción agrisio tipo 2
SDC-02 Electrobomba	2	28	Unidad	Electrobomba y accesorios

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-03 Semilla	1	140	Kg	Semilla de alfalfa

Así mismo, invita a profesionales interesados sírvase a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	Servicios	AT Contable
IPEI-2	1	Servicios	Capacitación a productores en manejo de información climática pervasivo y tiempo real.

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico amemamaredm@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo , consultas: celular 73083776 - 65144229.
Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **15:00 pm del 04 de julio del 2025.** Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.
Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:
SEÑORES:
COMUNIDAD DE .....
Calle ..... La Paz – Bolivia
Ref.:- SDC – 0... (insertar N° de Referencia) "ADQUISICIÓN DE ... *(insertar el nombre de referencia)*
Ref.: IPEI-1ASISTENTE TECNICA (incluir Remitente)

Villa Esteban Arce, 25 de junio del 2025

C212008105/25

BOLIVIA — INRA — BOLIVIA — MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Nuñez Aramayo, Director Nacional a i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del inciso c) del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto se notifica a las personas abajo nombradas con la Resolución Suprema 29175 de fecha 06 de marzo de 2024, que indica en la parte resolutiva: RECTIFICAR y COMPLEMENTAR la Resolución Suprema 26598 de fecha 07 de julio de 2020, correspondiente al predio denominado OTB SINDICATO YANATAMA, ubicado en el municipio Vacas, provincia Arani del departamento de Cochabamba, cuyos expedientes agrarios se encuentran signados con los Nros.6519, 16967, 17923, 21736 y 6700 de conformidad a lo establecido por el artículo 267 parágrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ERROR/OMISIÓN	RECTIFICACION/COMPLEMENTACION
En la parte resolutiva se omite el pronunciamiento sobre el expediente agrario N° 6700 y anular el título ejecutorial sobrepuesto a la OTB SINDICATO YANATAMA.	4º Bis.- **ANULAR** el Título Ejecutorial Proindiviso con antecedente en la Resolución Suprema N° 136105 de fecha 25 de octubre de 1966 y expediente agrario de Consolidación N° 6700 al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la función social del predio denominado ACERO OKOCHA Y OTROS, ubicado en el cantón Vacas, provincia Arani del departamento de Cochabamba, conforme especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado, 64 y 67 de la Ley N°. 1715 modificada por Ley No. 3545, 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso e) del Decreto Supremo N° 29215vde fecha 02 de agosto de 2007.

NOMBRE DEL TITULAR	Nº TITULO	SUP. (ha)
Constancio Alvarez	368320	4 6900
Encarnación Lahore de Alvarez	368320	4 6900

En la parte Resolutiva 7ª, se omite consignar el numeral 4º Bis	Rectificar: Ejecutoriada la presente Resolución, procédase a la cancelación de partidas de propiedad, gravámenes e hipotecas que recaigan sobre las superficies de los Títulos Ejecutoriales anulados en la parte de Resolutiva numeral 1º, 2º, 3º 4º y 4º Bis de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la Oficina de Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto por los artículos 330 y 334 parágrafo I incisos b) y c) del Decreto Supremo N° 29215.
En el numeral 3º de la parte resolutiva, de la presente resolución, corresponde salvar derechos sobre la superficie restante de los Títulos Ejecutoriales del Expediente Agrario nº 6700.	Rectificar: Se salvan derechos sobre la superficie restante de los títulos Ejecutoriales del Expediente Agrario N° 6519 y la superficie restante del Título Ejecutorial Proindiviso No. 368320, emitido en virtud del Expediente Agrario N° 6700 que no fueron considerados dentro del presente proceso de Saneamiento, quedando sujetos a su regularización y perfeccionamiento vía proceso de saneamiento previo cumplimiento de la Función Social y/o Función Económica Social, según normas en actual vigencia y a los efectos de la presente Resolución.
En la parte resolutiva, de la referida Resolución Suprema, no se consigna la disposición que instruye la actualización en el SIMAT de la razón social del expediente agrario Nº 6700.	Complementar: 9º Bis.- Se instruye a la Unidad de Sistemas y Telemática en coordinación con la Unidad de Titulación y Certificaciones de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria, actualizar la base de datos del Sistema de Mantenimiento y Administración de Tierras (SIMAT), respecto a la razón social, del expediente agrario N° 6700, como ACERO OKOCHA Y OTROS, sea conforme antecedente adjunto.

2°.- Para fines de Titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en oficinas del Registro Público de Derechos Reales, considérese las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 26598 de fecha 07 de julio de 2020.---3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.---Fdo. Luis Alberto Arce Catacora ---Presidente Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia--- Fdo. Santos Condori Nina--- Ministro de Desarrollo Rural y Tierras.

C212008105/25

SE PRESENTARÁ EL 25 Y 26 EN LA PAZ

SINFÓNICA CELEBRA CON CONCIERTOS LOS 100 AÑOS DE UN MAESTRO

Las obras que serán interpretadas son parte del Archivo Mendoza Nava, con las partituras originales.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Obras célebres del pianista boliviano Jaime Mendoza Nava serán interpretadas, este 25 y 26, por la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en el Centro Sinfónico Nacional, en conmemoración del centenario de su natalicio. Uno de los invitados especiales será el pianista Masaru Sakuma.

En conferencia de prensa se informó que la selección de piezas fue posible gracias al archivo Mendoza Nava que facilitó el acceso a partituras originales, algunas nunca interpretadas en Bolivia, y que serán estrenadas en el recital conmemorativo de esta semana.

El compositor y pianista Jaime Mendoza Nava nació en La Paz, el 1 de diciembre de 1925.

En conferencia de prensa, la investigadora Vivianne Asturizaga informó que rdcuperó del legado de Mendoza Nava y afirmó que esta conmemoración no sólo busca honrar su memoria, sino posesionar su legado, cuyas obras dispersas y silenciadas, merecen ser admiradas por el gran público.

"Sinfonista, pianista, arreglista, compositor de cine y, sobre todo, un narrador sonoro, cada obra de Mendoza Nava nos cuenta una historia personal, nacional o universal, mediante el sonido", destacó la experta.

La velada se abrirá con el Concierto de piano y orquesta, interpretado por el maestro Masaru Sakuma. Se trata de una obra premiada en un concurso nacional de composición y marcó el inicio del reconocimiento profesional de Mendoza Nava.

Luego seguirá Serenata para la orquídea, escrita en 1957, una pieza breve, pero de notable profundidad emocional, compuesta como homenaje a su esposa Billie (Johanna Mendoza). Será interpretada por la joven chelista Andrea García.

La tercera pieza será la obertura dramática Don Álvaro, inspirada en el personaje trágico del personaje de don Álvaro, una obra teatro del Duque de Rivas.

Luego del intermedio se interpretará Apollo 11 Western Overture, escrita en 1969, una obertura breve, en la que Mendoza Nava une lo épico y lo simbólico, que incluye ritmos del carnavalito boliviano.

Le seguirá Sumer Children, escrita en 1965 para una película independiente. Luego se ejecutará la pieza Noche Triste, compuesta para la serie televisiva El Zorro.

El programa concluirá con la Suite de bandas sonoras, arreglada y reconstruida por el maestro Cristian Asturizaga, que reúne fragmentos de algunas de sus más de 40 partituras para cine y documentales.

Para Sakuma, radicado en Estados Unidos, Mendoza Nava es un destacado compositor. "Era un niño prodigio, para nosotros es como una leyenda", expresó.

Por su parte, Jaime Mendoza, hijo del compositor, quien llegó a Bolivia, expresó que se siente emocionado por regresar al país que su padre amaba. "Será un concierto inolvidable", dijo.

» DATOS
> Los conciertos erán el 25 y 26 de junio
> Cada presentación comenzará a las 20:00
> El precio de las entradas varía según ubicación: Bs 140 en mezzanine, Bs 70 en platea A, Bs 50 en platea B y Bs 20 en preferencial.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo LA PRENSA

La Prensa /Diario de circulación nacional
Miércoles 25 de junio de 2025
Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302
71940663 - 63264672 (SUSCRIPCIONES) - 2357142

ANULADO
RUAT 5211BUA

C212008038/24-25-26

CLASIFICADOS LA PRENSA
Diario de circulación nacional

Publicación de anuncios

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Contáctanos
71940663

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO JUDICIAL DE REMATE

EL SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE EL ALTO.- BOLIVIA.- DOCTOR RUBÉN VALDA GÓMEZ.-----
HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR: EL BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO POR MARIA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA Y MILTON FREDDY TORREZ GOITIA CONTRA NANCY ROSMERY ZUÑAGUA ZARATE E IRINEO LAURA CHINAHUANCA SOBRE EJECUCION DE SUMA DE DINERO DEBIDA. SE HA DISPUESTO EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, DE UN INMUEBLE, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.----------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El Alto, 17 de junio de 2025.----------
VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 101-102 de obrados, Lote de terreno (con construcciones), ubicado en la zona Urbanización Villa Tunari, Lote 5, Manzana 106 N° s/n de la ciudad de El Alto - La Paz con una superficie de 250 Mts2, de propiedad de NANCY ROSMERY ZUÑAGUA ZARATE, IRINEO LAURA CHINAHUANCA, con Código Catastral N° 14-0023-005, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0050234, sobre la base de su valor pericial de fs. 87-99 de obrados en 161.472,84 $us. (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 84/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva sin informe, expensas comunes s/n, gravámenes por hipoteca por Bs. 836,400 a favor del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. y embargo por Bs. 819,630,12 a favor del BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., Importara citación expresa a los acreedores que tengan constituidas hipotecas y anticresis sobre el bien en virtud del art. 1479. I del Código Civil.
A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día miércoles, 2 de julio de 2025, a horas 12:00, debiendo notificarse a Nelia Chiquipa Rodríguez, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en Calle Loayza Nro. 830, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse En el Hall del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz a más de fijarse copia en el tablero judicial.----------
Notifíquese.----------
FIRMA Y SELLA: Dr. Rubén Valda Gómez - Juez Público Civil y Comercial 3º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ – BOLIVIA.----------
Nelly Ramirez Limachi - SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ – BOLIVIA.----------
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

Nelly Ramirez Limachi
SECRETARIA

P212008109/25

BOLIVIA INRA BOLIVIA

EDICTO AGRARIO

El presidente de la República de Bolivia, en aplicación de los artículos 8 parágrafo I numeral 4 y 67 parágrafo II numeral I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto NOTIFICA a las personas abajo nombradas con la Resolución Suprema N° 30839 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple a Pedido de Parte (SAN SIM, respecto al polígono N° 312 de los predios denominados "SINDICATO AGRARIO TORALAPA CENTRO", ubicados en el municipio Tiraque, provincia Tiraque del departamento de Cochabamba misma que en su parte resolutiva, dispone: RESUELVE 1° - RECTIFICAR la Resolución Suprema 20444 de fecha 29 de noviembre de 2016 respecto al predio denominado "SINDICATO AGRARIO TORALAPA CENTRO" de conformidad a lo establecido por el artículo 267 parágrafo II del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N° 3467 de fecha 24 de enero de 2018 y el Decreto Supremo N° 4494 de fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo a la siguiente relación:

ERROR/OMISION	RECTIFICACIÓN/COMPLEMENTACION
La parte Resolutiva, omite anular la superficie restante del Título Ejecutorial Individual N° 68231, del expediente agrario de Dotación N° 2460.	Complementar: 8° Bis.- ANULADO y CONVERTIDO el Título Ejecutorial Individual N° 68231 con antecedente en la Resolución Suprema N° 63098 de fecha 12 de mayo de 1959 y el expediente agrario de Dotación N° 2460, correspondiente el predio denominado TORALAPA, otorgado a favor de CECILIO VELARDE ubicado en el cantón Tiraque, provincia Arani del departamento Cochabamba, en el numeral 3° de la presente Resolución, ANÚLESE la superficie restante de 0.1403 ha (Cero hectareas con un mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados), al haberse establecido vicios de nulidad relativa e incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones, colindancias y demás antecedentes técnicos; todo ello de conformidad a los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64, 66 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por Ley N° 3545; 320, 322, 331 parágrafo I inciso c) y 334 parágrafo I inciso e) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007.

2°.- Para fines de Titulación, asiento legal en el Catastro Rural e inscripción del derecho propietario en el registro Público de Derechos Reales de la circunscripción que corresponda, considerese las Rectificaciones y Complementaciones dispuestas en la presente Resolución, debiendo mantenerse firmes y subsistentes los demás aspectos contenidos en la Resolución Suprema 20444 de fecha 29 de noviembre de 2016 .- 3°.- El Instituto Nacional de Reforma Agraria, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución .---Regístrese, comuníquese y archívese .---Fdo. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA .---PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.--- Fdo. JUAN YAMIL FLORES LAZO .---MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.

P212008112/25

BOLIVIA INRA BOLIVIA

EDICTO AGRARIO

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en aplicación de los artículos 8 parágrafo I numeral 4 y 67 parágrafo II numeral I de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente Edicto NOTIFICA a las personas abajo nombradas con la Resolución Suprema 30804 de fecha 07 de abril de 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Integrado al Catastro Legal denominado COMUNIDAD CAMPESINA MONTE GRANDE, ubicado en el municipio Villa Vaca Guzmán, provincia Luis Calvo del departamento de Chuquisaca, misma que en su parte resolutiva, dispone:
RESUELVE: 1° - DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE TITULACIÓN de la Resolución Suprema N° 188047 de fecha 11 de julio de 1978 y trámite agrario de Dotación N° 28845, correspondiente al predio denominado SAN JOSE OBRERO LTDA, ubicado en el cantón Ticucha, provincia Luis Calvo del departamento Chuquisaca, al haberse establecido el incumplimiento de la Función Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos, en aplicación de lo previsto por los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715, modificada por la Ley N° 3545; 336 parágrafos I inciso b) y II inciso d) y 340 inciso a) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, a cuyo efecto se tomen en cuenta los datos y especificaciones expuestas en la tabla siguiente:

BENEFICIARIO INICIAL	SUPERFICIE (ha)
POBLACIÓN RURAL	12.5000
JUAN PORTALES	26.0000
FELIPE VARGAS	30.0000

11°.- Los restantes Títulos Ejecutoriales emitidos en virtud del expediente agrario N° 28845, que no fueron considerados en el presente proceso de Saneamiento, quedan sujetos a su regularización y perfeccionamiento vía proceso de saneamiento, previo cumplimiento de la Función Social y/o Función Económico Social según normas en actual vigencia y a los efectos de la presente Resolución. ------ Regístrese, comuníquese y archívese. ------ Fdo. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA —PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA —Fdo. JUAN YAMIL FLORES LAZO ——MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS.-

P212008111/25

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE

EL DR. LIMBER MEDINA ARTEAGA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 26 DE LA CAPITAL HACE SABER: AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MILTON FREDDY TORREZ GOITIA Y OTROS CONTRA LA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS URQUIZO S.R.L. Y OTROS SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACION PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY:
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
MEMORIAL DE FS. 1296 DE OBRADOS.----- SEÑOR JUEZ VEINTISEIS PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ. NUREJ: 20377800. Solicita nuevo señalamiento segundo remate. Otrosí.- Su contenido. BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A., representado legalmente de forma indistinta por ROBERTO FIDEL ZENTENO MENDOZA, MARIA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA, MILTON FREDDY TORREZ GOITIA Y FREDDY MANUEL RUBIN DE CELIS MONROY, dentro del proceso ejecutivo seguido contra CONSTRUCTORA Y SERVICIOS URQUIZO S.R.L., MAX FLORENCIO QUISPE TORREZ Y MARINA ELENA URQUIZO TICONA, presentándome ante las consideraciones de su Autoridad, con respeto expongo y solicito lo siguiente: Toda vez que el martillero judicial ha renunciado al ejercicio de sus funciones y habiéndose efectuado la primera audiencia de subasta del bien inmueble objeto de la ejecución de sentencia y siendo que no se presentaron postores, tal como consta en Acta presentada por el señor Martillero Judicial, con la cual se han efectuado también las notificaciones respectivas, por lo que al amparo del artículo 422 del Código Procesal Civil, solicito a vuestra autoridad señalar nuevamente segunda audiencia pública de remate y sea con la rebaja de ley. OTROSÍ. A los efectos de cualquier comunicación procesal, señalamos el correo del abogado patrocinante: francogarciar@gmail.com y el celular y WhatsApp 72058228, dejando además establecido que se encuentra registrado dentro del aplicativo Hermes del Tribunal Supremo de Justicia. Será Justicia proveer lo que en derecho corresponde. La Paz, 10 de junio del 2025.- ---- FIRMA Y SELLA: PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA GERENTE ASUNTOS JURIDICOS.----- FIRMA Y SELLA: EDWIN RONALD FRANCO GARCIA ABOGADO.----- AUTO DE FS. 1296 VLTA. DE OBRADOS.----- La Paz, 11 de junio de 2025.- ---- VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cod. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del 100% del inmueble embargado a fs. 490-509 de obrados, CASA, ubicado en la zona Miraflores, Parque Baden Powel N° 95 de la ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 200 Mts2, de propiedad de MARINA ELENA URQUIZO TICONA, con Código Catastral N° 14-0062-004-0000, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0066531, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 236-254 de obrados en 117.762,10 Sus. (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 1/100 DÓLARES AMERICANOS.), gravámenes por - BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. -ADAN ARAMAYO ROCHA Y DEYSI MARIBEL PEREZ DELGADILLO DE ARAMAYO.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N 8 -EDGAR BERDEJA CASTAÑOS - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 27 -DORYS BLANCA TORREZ DE BERDEJA -JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, CITESE, NOTIFIQUESE Y EMPLACESE: -ADAN ARAMAYO ROCHA Y DEYSI MARIBEL PEREZ DELGADILLO DE ARAMAYO -JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°8 - EDGAR BERDEJA CASTAÑOS -JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 27 -DORYS BLANCA TORREZ DE BERDEJA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2.- OCUPANTES, ANTICRESISTAS O INQUILINOS DEL BIEN INMUEBLE. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 11 de julio de 2025, a horas 11:00, debiendo notificarse a Rafael Roly Fernandez Goyzueta, Martillero Judicial N° 18, con domicilio procesal en Calle Yanacocha N° 441 Edificio Arcoiris Piso 13 Oficina 1309, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 26. UBICADO EN LA CALLE POTOSI EDIF. ANEXO B PISO 9 ZONA CENTRAL, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Notifíquese.----- FIRMA Y SELLA: FIRMA Y SELLA: DR. LIMBER MEDINA ARTEAGA.----- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°.-- — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- LA PAZ-BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dr. Romel B. Aquino Garcia.----- SECRETARIO-ABOGADO.----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°.----- La Paz – Bolivia.-----
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE junio DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

Romel B. Aquino Garcia
SECRETARIO- ABOGADO

ROMEL BERNARDO AQUINO GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26° CAPITAL
La Paz - Bolivia

P212008109/25

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE

EL DR. LIMBER MEDINA ARTEAGA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 26 DE LA CAPITAL HACE SABER: AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARIA PATRICIA CELESTE KAUNE SARABIA CONTRA WALTER EDWARD NUÑEZ GASPAR Y RAQUEL ESTHER GUERREROS ZEBALLOS SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACION PARA LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY:
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
MEMORIAL DE FS. 378 DE OBRADOS.----- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26 DE LA CIUDAD DE LA PAZ NUREJ: 20340304 Correo electrónico srossiosuca@gmail.com Celular 76538910 SOLICITA SE DESIGNE MARTILLERO JUDICIAL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE DEL BIEN MUEBLE MATERIA DE LITIS ROSSIO GUADALUPE SUCA LUNA, de generales ya conocidas, en representación de mi mandante WALTER EDWARD NUÑEZ GASPAR, conforme a Testimonio Poder No 179/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022, dentro del proceso Ejecutivo seguido por BNB contra WALTER EDWARD NUÑEZ GASPAR, ante las consideraciones de su digna autoridad, con el debido respeto expongo y solicito: Señor Juez, por auto de fecha 14 de mayo de 2025 fue aprobado el avalúo pericial y ampliación de informe de avalúo de fs. 152-169 y de fs. 369 -371 vlta. de obrados, presentado por el Ing. Roberto Carlos Alcón Choque, sin que dicho auto haya sido observado por las partes, mismo que fue notificado por diligencias de fs. 374 vta. de obrados a los actores procesales. Al presente concluido como esta el proceso en aplicación del Articulo 418 del Código Procesal Civil, SOLICITO a su autoridad, notifique al Tribunal Departamental de Justicia para que disponga el sorteo de un martillero judicial y pueda proceder al remate del vehículo con placa de circulación No 4030-PUT, Automóvil Suzuki, Blanco Perla, Modelo 2015 motivo del Litis, es cuanto solicito, sea conforme a derecho y formalidades de Ley. OTROSI.- Señor Juez, solicito que conmine a la parte ejecutante para que coadyuve con el diligenciamiento correspondiente, toda vez que a la fecha los Abogados del BNB pretenden dilatar el proceso con el fin de que los intereses sigan subiendo. "Equidad y Justicia" La Paz, 29 de mayo de 2025.----- FIRMA Y SELLA: ROSIO G. SUCA LUNA ABOGADA Y EN REPRESENTACION DE SU MANDANTE.----- AUTO DE FS. 378 VLTA. DE OBRADOS.----- La Paz, 04 de junio de 2025.----- VISTOS. En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del vehículo embargado a fs. 202 de obrados, clase Automóvil, tipo Suzuki, marca Suzuki, modelo SX4, año 2015, de 1586 cilindradas, color Blanco Perla, de propiedad de WALTER EDWARD NUNEZ GASPAR, registrado con placa N° 4030PUT, número de motor M16AHJM6EBH96, número de chasis JS2YA21S9F6100637, en el 100% de la base de su valor pericial de fs. 152-169 de obrados en 8.962,00 $us. (OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva Bs.16783, notifíquese, cítese y emplácese: - Banco Nacional de Bolivia S.A. -Posibles Acreedores y Deudores. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 04 de julio de 2025, a horas 11:00, debiendo notificarse a Jesus Alejandro Mercado Vásquez, Martillero Judicial N° 15, con domicilio procesal en Calle Genaro Sanjinez, Casi Esquina Calle Potosi, Pasaje Peatonal N° 423, Edificio Libertad, Piso 8, Of. 801 Z, Zona Central, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 26 UBICADO EN LA CALLE POTOSI EDIF. ANEXO B PISO 9, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Al Otrosí. A lo principal. Notifíquese.----- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- LA PAZ-BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dr. Romel B. Aquino Garcia.----- SECRETARIO-ABOGADO ----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- LA PAZ-BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Dr. Romel B. Aquino Garcia.----- SECRETARIO-ABOGADO ----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26°.----- La Paz – Bolivia.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

Romel B. Aquino Garcia
SECRETARIO- ABOGADO

ROMEL BERNARDO AQUINO GARCIA
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 26° CAPITAL
La Paz - Bolivia

P212008110/25

LA PRENSA
www.laprensa.bo
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

EL EDITORIAL

Miel sobre hojuelas

Vaya uno a saber por qué, pero las autoridades del área educativa reaccionan con una lentitud demasiado parecida a la indolencia. Primero, demoraron una eternidad en admitir lo que estaba a la vista: se había desatado una epidemia de sarampión en el país, cuando lo que correspondía era proclamar a los cuatro vientos el peligro sanitario que se cierne sobre la población, para que las personas tomen recaudos.

Una vez que un viceministro admitió la circulación del virus y se recibieron pedidos para adelantar las vacaciones escolares, como una medida de profilaxis para evitar que más personas caigan enfermas, las autoridades educativas fijan una reunión para dentro de algunos días, cuando la más elemental lógica señala que, en estos casos, los procedimientos burocráticas rozan el terreno de la estupidez, por ser generosos con el término.

Se siente que las temperaturas van en franco descenso, al menos en el occidente del país, aunque ha disminuido el número de estudiantes afectados por resfríos y gripes.

Miel sobre hojuelas, para usar un horrible lugar común. Circula una cepa del sarampión en el país. Llegó a través de una concentración religiosa en la que hubo personas procedentes de otros países. Seguramente, llegó un infectado y contagió a varios asistentes al evento.

Fue el nacimiento de una epidemia en el territorio nacional. Se suma a ello el bajo nivel de vacunación que se observa entre la población nacional. Tiempo atrás se conoció los resultados de un estudio elaborado por representantes de un organismo internacional, que dio cuenta de que en los años precedentes, las familias esperan en sus hogares la llegada de brigadas de vacunación y deciden no acudir a los puntos en los que inmuniza gratuitamente a los niños y la población en general.

"Si van a venir a mi casa, ¿para qué fatigarme en ir a un centro de salud?", parece ser el razonamiento de la mayoría de los padres de familia, sin considerar la importancia de que un niño o las personas que fueran, como madres gestantes y ancianos, reciban estas dosis que les pueden salvar o prolongar la vida.

Desidia y lentitud de las autoridades, un cóctel insalubre y altamente peligroso...

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA
Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán
Periodistas:
Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza
Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
Área de Seguridad: Micaela Villa Laura
Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca
Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe
Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte
Área Digital: Armin Copa Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
Revista OH!: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Estamos muy mal

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

En el último mes, cuatro publicaciones internacionales han vuelto a constatar la profunda crisis por la que atraviesa nuestro país en todos los ámbitos. Primero fue el Artículo IV del FMI que concluía que: "La combinación de importantes desequilibrios fiscales, caída de las exportaciones de gas natural, pérdida de acceso a mercados internacionales y la continua monetización del déficit... ha erosionado la competitividad, agotado las reservas y dejado a Bolivia en una posición precaria". Señalaba asimismo que la pobreza podría aumentar significativamente si se produce un ajuste desordenado, por la reducción abrupta del gasto público; alza de precios por devaluación y reducción de subsidios y; disminución del ingreso real de los hogares.

Después fue la FAO que, en su informe "Puntos críticos del hambre", publicado hace unas semanas, sentenció que: "(En Bolivia) se espera que la inseguridad alimentaria se deteriore durante el p e - ríodo junio a octubre de 2025, debido a la alta inflación sostenida y la disminución de las reservas de divisas. Se proyecta que esto continuará erosionando la capacidad de importación y el poder adquisitivo de los hogares, lo que limitará aún más el acceso a los alimentos".

Recientemente se conoció también el Informe 2024 del World Justice Project, el cual ubica a Bolivia en el puesto 141 de 142 países evaluados en el mundo en materia de corrupción. En el índice de Estado de Derecho, Bolivia se sitúa en el puesto 131 y en cumplimiento de la Ley, en el 129.

En marzo pasado la Fundación Heritage publicó el Índice de Libertad Económica 2025 que nos ubica en el puesto 164 de 176 países evaluados, una de las peores calificaciones desde que se elabora el estudio. "Los cimientos de la libertad económica en Bolivia siguen gravemente obstaculizados. El sistema judicial es vulnerable a la interferencia política, la corrupción prevalece y el Estado de derecho es débil. La creciente presencia del Estado en la actividad económica ha alejado aún más la economía de la apertura del libre mercado. En general, el nivel de libertad empresarial sigue siendo bajo", señala la Heritage.

Aunque estos informes internacionales son alarmantes, no son los únicos que revelan el nivel de precariedad que enfrenta Bolivia. A nivel interno, la Fundación Jubileo, en su informe de abril, alertó sobre "una situación de inestabilidad económica con un profundo déficit fiscal, escasez de divisas, mayor inflación y otros factores que, en perspectiva, tienden a agravarse. Se prevé una crisis profunda y de larga duración que afectaría principalmente a los sectores más pobres".

Por su parte, el "Plan Bicentenario" de la Fundación Milenio advierte que en Bolivia se consolida un proceso de deterioro económico que podría conducir a un escenario de estancamiento con inflación. El documento sostiene que: "Subyace una crisis en desarrollo que quizás aún no ha tocado fondo, pero que alberga riesgos potenciales, eventualmente extremos. A la polarización política y social se suma la fragmentación de la representación institucional, la debilidad del gobierno, los conflictos entre poderes, el bloqueo político y parlamentario, la pérdida de autoridad efectiva del Estado, el avance del narcotráfico y el deterioro de la seguridad pública. El riesgo de quedar atrapados en un círculo de crisis económica, conflicto social e ingobernabilidad política es muy alto".

Los informes citados reflejan una crisis sistémica, estructural y creciente que amenaza la viabilidad misma del país. Los efectos son palpables: aumento de la pobreza, precarización del aparato productivo, caída del empleo, deterioro del poder adquisitivo, inseguridad alimentaria y una creciente sensación de incertidumbre y desconfianza. La inestabilidad política y social, sumada a la falta de transparencia e institucionalidad, agravan el escenario, dificultan la construcción de consensos. En otras palabras, se corre el riesgo de un deterioro profundo y duradero que comprometa la estabilidad, la paz y el bienestar de toda la población.

La situación no admite dilaciones, inacción o autoengaño. La evidencia es clara y los riesgos son reales. No es momento de relativizar la crisis, distribuir las culpas o esperar soluciones externas. Es momento de asumir la responsabilidad histórica de salvar el futuro. Si no se impulsan transformaciones estructurales como un nuevo modelo productivo, recuperación institucional, reforma fiscal, reconstrucción del contrato social y priorización del bienestar social, el colapso no será solo económico, sino también democrático y social.

No se trata únicamente de cambiar un gobierno, sino de reconstruir el Estado. No bastan medidas técnicas si no existe voluntad política y liderazgo con sentido de país. El tiempo para actuar es ahora. Mañana puede ser tarde. Es hora de reaccionar, porque lo que está en juego no es un simple ciclo económico, sino el destino de toda la nación.

CATAÑO, EL DIEZ QUE QUIERE BOLÍVAR PARA REFORZAR SU LÍNEA OFENSIVA

En Colombia dan por hecho que Daniel Cataño, oriundo de Antioquia, Colombia, y actual volante ofensivo del Millonarios FC, jugará la próxima temporada en Bolívar.

El diario As escribió al respecto que Cataño, quien disputó 21 partidos y marcó un gol en el primer semestre del año, recibió una oferta de Bolívar, en la que se incluye una compensación económica para Millonarios por la finalización anticipada de su contrato.

"El contrato que le planteó el equipo boliviano al volante es por dos años con opción de extensión a un año más", según AS. Esta será la primera experiencia internacional de Cataño tras tener pasos por Deportivo Rionegro, Atlético Bucaramanga, Deportivo Pasto, Independiente Medellín y Deportes Tolima.

De Millonarios se despedirá después de 123 partidos, 14 goles y 17 asistencias; además, ganó tres títulos (una Liga, una Copa y una Superliga). El entrenador dio el visto bueno para su llegada pero Bolívar aún no oficializó su vinculación.

CASTAÑO. El volante ofensivo que busca Bolívar para reforzarse.

ABB DA LA VUELTA AL MARCADOR, GANA Y ES LÍDER EN SU SERIE

ABB pasó a comandar las posiciones del grupo C de la Copa Bolivia tras dar la vuelta al marcador y ganar por 3-1 a San Antonio Bulo Bulo, en partido de la tercera fecha del certamen, cotejo disputado en el estadio Municipal de Villa Ingenio.

A falta del partido que hoy debe jugar Aurora frente a Gualberto Villarroel-SJ, el plantel amarillo es líder de su grupo con seis unidades, mientras que el "Equipo del Pueblo" tiene tres puntos.

El triunfo de ayer tuvo sus dificultades porque abrió la cuenta Julio Herrera mediante un cabezazo a favor de San Antonio, a los 17 minutos. El partido se desarrollaba con normalidad, hasta que cerca del final fue expulsado Juan Carlos Montenegro, de San Antonio, y el partido se hizo cuesta arriba para los representantes del trópico cochabambino.

El empate fue obra de Bryan Espinoza quien, tras una disputa en el área de San Antonio, remató y el balón pegó en el cuerpo del golero José Peñarrieta y superó su resistencia

Denilson Gutiérrez, con un cabezazo, y Jhon Mena, con un soberbio remate de tiro libre, sellaron el triunfo del plantel amarillo en el estadio de Villa Ingenio.

FESTEJO. Mena celebra tras anotar un gol para ABB

MUNDIAL DE CLUBES: BOCA JUNIORS EMPATA Y QUEDA ELIMINADO

Boca Juniors se fue sin pena ni gloria del Mundial de Clubes, que se juega en Estados Unidos.

Los argentinos debían triunfar, por una amplia cantidad de goles, además, tenía que aguardar por una victoria del Bayern Múnich sobre el Benfica.

Incluso, los 'xeneizes' no lograron marcar, pues su única anotación fue un autogol, obra de Nathan Kyle Garrow al minuto 26.

Esto generó ilusión entre sus seguidores, sin embargo, en la parte complementaria, Christian Thomas Gray se llevó todos los aplausos al marcar el primer gol para su equipo en este torneo, pues en los dos juegos anteriores, no lo habían podido conseguir. Minutos más tarde, el juego fue suspendido por tormenta eléctrica y tras la reanudación, Boca logró vencer el arco rival, sin embargo, esta acción fue anulada por un fuera de lugar confirmado después por el VAR.

Benfica dio el batacazo y venció 1-0 a Bayern Múnich en el último juego del grupo C, logró clasificarse primero en esa zona y relegó a los alemanes.

DISPUTA. El ariete Merentiel, de Boca

EL PRESIDENTE DE WILSTER SEÑALÓ QUE BOLÍVAR Y ALWAYS LO PRETENDEN

BOBADILLA SE ACERCA A LA PAZ

Es el delantero que quiere más de un club, su contrato con el "aviador" fenecerá este lunes 30.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Mientras Wilstermann hace los últimos intentos por retener al delantero paraguayo Héctor Bobadilla, de La Paz han surgido ofertas por el paraguayo. A la oferta de Always Ready, que fue la primera, se sumó otra de Bolívar, según manifestó ayer el presidente de Wilstermann, Omar Mustafá. El jugador se despidió de la hinchada de Wilstermann, el domingo al finalizar el partido con Aurora.

"Tengo que velar por mi familia, a Wilstermann lo tengo en el corazón, hablamos, entiendo la situación del club", afirmó Bobadilla, quien dijo que será posible volver al equipo "aviador" luego de algunos años.

Por su parte, Mustafá afirmó ayer que se le hizo una nueva propuesta a Bobadilla, junto con Laboratorio Praxis, por lo que la decisión de continuar queda en manos del futbolista.

"Héctor es un buen valor, nosotros lo trajimos el año pasado, es un chico joven y goleador, y como es costumbre en nuestro medio, no hay un fair play financiero y todos los clubes quieren llevárselo, aprovechan la crisis que atravesamos; hemos hablado con él, con Cerro Porteño, con su representante, apoyados en el laboratorio Praxis, la pelota está en su campo y la decisión es de él", remarcó. El Presidente de Wilstermann acotó que oficialmente no hay nada, pero "ha recibido ofertas de La Paz, hemos equiparado las mismas pero no podemos competir ni con Always ni Bolívar", reiteró. Ni en Bolívar ni en Always Ready se han pronunciado sus dirigentes sobre el particular. En algún momento se había mencionado que The Strongest lo tenía en planes, pero tampoco se manifestaron dirigentes de esta institución.

"Tengo que velar por mi familia, a Wilstermann lo tengo en el corazón, estoy agradecido, hablamos, entiendo la situación del club".

Héctor Bobadilla
DELANTERO PARAGUAYO

Banco ECONOMICO

AVISO DE REMATE
PRIMER AVISO DE REMATE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL – COMERCIAL No. 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO
AVISO DE REMATE
PRIMER AVISO DE REMATE.

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA:
HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO seguido por el BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERA contra JAIME AGUSTIN MATIAS VILLCA Y JENNYFER GONZALES MEDRANO sobre COBRO DE BOLIVIANOS se llevara a cabo audiencia pública de PRIMER REMATE en cumplimiento al decreto cursante a fs. 123 -123 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: DECRETO CURSANTE A FS. 123-123 VTA. DE OBRADOS.----- El Alto, 22 de mayo de 2025.----- En lo principal.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de El Alto de fs. 113 -133 vta., avalúo pericial aprobado de fs. 110 de obrados conforme al estado de la causa a si como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del bien inmueble ubicado en: (LOTE DE TERRENO) URBANIZACION GERMAN BUSCH 113, LOTE N° 8, MANZANA 4, CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 287.50 MTS.2, REGISTRADO BAJO LA MATRÍCULA N° 2014010249393 Y CODIGO CATASTRAL 12-0269-008 registrado a nombre de JENNYFER GONZALES MEDRANO Y JAIME AGUSTIN MATIAS VILLCA (demandados) sobre las acciones y derechos correspondientes a los demandados únicamente, sobre la base de Bs. 519.999,00.- (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS), conforme al avalúo pericial comercial de Fs. 90 - 100 de obrados, aprobado en fecha 08 de abril de 2025 conforme auto de Fs. 110 de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 03 de julio de 2025 a Hrs. 14:30 p.m., que se llevará a efecto en EN EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 parágrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como MARTILLERO JUDICIAL al abogado SONIA CACHACA PATZI Martillero Judicial No. 18 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 964 Edif. San Sebastián planta baja Of. 12 y cel. 70684425 quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil.----- Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439.----- Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2022, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, cursante a Fs. 118 -121 de obrados.----- Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439.----- De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes: 1. HIPOTECA EN FAVOR DE EL BANCO ECONÓMICO S.A. POR LA SUMA DE BS. 343.000.00.----- 2. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR BANCO ECONÓMICO S.A. POR LA SUMA DE BS. 313.472,81.----- Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 113 -113 vta. de obrados.- De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.----- Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6° DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ – BOLIVIA.----- Firma y Sella: Ante Mí. Abg. Julieta Vanessa Aduviri Chura - SECRETARIA - ABOGADA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° - El Alto - La Paz - Bolivia EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- Cc. Arch. RMN

C212008107/25

ACCIÓN
LA PRENSA
La Prensa, La Paz
Miércoles 25 de junio de 2025

PLANTEL. Jugadores del equipo de fútbol, en su presentación.

EL CLUB DEPORTIVO MINEROS PRESENTÓ A SUS EQUIPOS DE FUTSAL Y FÚTBOL

"SEREMOS CAMPEONES"

La construcción de un campo deportivo en la comunidad Agua Dulce, Potosí, también permitirá formar a los futuros integrantes de sus equipos.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

"Necesitamos el apoyo de los hinchas potosinos, que respalden este proyecto que está encaminado, pero también requerimos del respaldo de las empresa privada, tenemos objetivos que cumplir, seremos campeones", dijo hace unos días, Gilberto Fuertes Catata, presidente del Club Deportivo Mineros Potosí.

La pasada semana, en un acto protocolar que se realizó en un céntrico salón de eventos de Potosí, dirigentes del club presentaron a los cuerpos técnicos y jugadores de los planteles de futsal y fútbol que competirán en la Liga Nacional salonista y el torneo de la Primera A controlado por la Asociación de Fútbol Potosí.

Para sostener el proyecto de los hermanos Fuertes y las empresas que los apoyan, el directivo explicó que cuentan con un respaldo económico importante que les permitirá mantener a ambos planteles en competencia y en el futuro pensar en otras categorías.

"Somos gente trabajadora, pero también invitaremos a otras empresas para salir adelante y formar parte de este proyecto que tiene la finalidad de llegar a la Liga (División Profesional del Fútbol Boliviano)", aseveró.

Otro de los objetivos del club es formar jugadores, encontrar talentos potosinos, porque el propósito es aportar con futbolistas de esta región para que sean protagonistas de los torneos.

"Nosotros también podemos hacer esa apuesta. No vemos jugadores de este lado que estén en el exterior, por eso queremos fomentar el fútbol. Para eso hay que trabajar, tenemos que contar con un escenario deportivo, ya tenemos el terreno (en la comunida Agua Dulce en Potosí) y comenzaremos la construcción en agosto", prosiguió el dirigente.

Club Deportivo Mineros ganó su primer título en 2024, cuando consiguió ser campeón de Primera B, en esta gestión espera repetir esa campaña, pero en Primera A, para intervenir en la Copa Simón Bolívar y dar pelea para ascender a la División Profesional.

En la actualidad, ambos equipos entrenan sin pausa, la idea es comenzar a sumar puntos que les permitan lograr su objetivo.

FÚTBOL DE SALÓN. EL Plantel que Mineros enfrentará la Liga Nacional de Futsal en esta temporada.

DATOS

> El cuerpo técnico del equipo de futsal de Mineros está a cargo de Poldar Morales, quien también cuenta con jugadores juveniles y refuerzos extranjeros.

> En la Liga de Futsal, el equipo de Mineros debutará el próximo mes contra el plantel de Córdova, por la primera fecha y de visitante para efectos de recaudación.

> El cuerpo técnico del plantel de fútbol está encabezado por David Villafuerte, quien contará con refuerzos experimentados como Gastón Mealla, quien jugó en División Profesional.

"Contento por estar en este proyecto. El ascenso es el principal propósito y hay condiciones para competir. Es lindo aportar a un equipo con jóvenes, quienes aprenderán de mí y yo de ellos"

Gastón Mealla
JUGADOR

"Ojalá la gente se una a este proyecto. Para un jugador esto nos motiva, los dirigentes hacen una apuesta fuerte y se necesita respaldo. A nosotros nos queda luchar para cumplir el objetivo"

Limbert Álvarez
JUGADOR